

LEY UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA MICAELA

Compilación de proyectos elaborados en el marco de la 1ra edición de la **Capacitación Obligatoria en Género y Diversidad Sexual** dirigida al claustro docente de UNDAV, en cumplimiento de la Ley N°27.499 -*Ley Micaela*-

COLECCIÓN

Proyectos para la Transversalización de la Perspectiva de Géneros

COORDINADORAS:

Lic. Victoria Primante

Lic. Malena Espeche



PROGRAMA
TRANSVERSAL
DE POLÍTICAS DE
GÉNEROS Y DIVERSIDAD



Secretaría de
BIENESTAR
UNIVERSITARIO

Identidad de género en la UNDAV

Fiore, Daniela. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de Cultura, Arte y Comunicación

Corbalan, Norma. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de Salud y Actividad Física

Hiralde, Germán. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de Ciencias Sociales

Medde, Héctor Marcelo.

Secretaría de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Avellaneda

p. 10

12-2021

Abstract: El proyecto elaborado en el marco de la Capacitación Obligatoria en Género y Diversidad Sexual tiene como inicio una situación presentada como diagnóstico de la actualidad respecto a la identidad de género en los claustros de la UNDAV. Para el desarrollo de las líneas de acción se basa en la Ley de Identidad de Género y distintos métodos, además para la difusión de este derecho se proponen materiales y videos.

Palabras claves: Intersexualidad; Identidad de género; Política educativa; Transversalidad de género.

Cómo citar este texto:

Fiore, D. et. al (2021) Proyectos elaborados en el marco de la Capacitación Obligatoria en Género y Diversidad Sexual dirigida al claustro docente: Identidad de género en la UNDAV. Buenos Aires: UNDAV.

Material bajo una Licencia Atribución-Compartir Igual de Creative Commons

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

INTRODUCCIÓN

Las distintas formas de violencia que tienen lugar en la actualidad son de una enorme diversidad, producto tanto de las propias transformaciones en las relaciones entre las personas, como del desarrollo tecnológico y de la manera en que éste ha alterado la experiencia de la vida cotidiana, produciendo un conjunto de nuevos hábitos y conductas a partir del uso permanente de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Este tema ha comenzado a repercutir en la vida ordinaria y, por supuesto, la Universidad no ha sido la excepción.

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS), la violencia se convirtió en un tema a tratar desde fines del siglo pasado, cuando comenzó a aplicarse la distinción entre la violencia relacionada con conflictos bélicos y aquella que ocurre entre civiles en época de paz, lo que implicó un cambio de paradigma al asumir el tema de la violencia como un problema de salud pública.

A partir de esta situación se le pide al Director General de la OMS emprender acciones para, entre otras cosas:

- Caracterizar los diferentes tipos de violencia, definir su magnitud y evaluar sus causas y sus repercusiones de salud pública, incorporando en el análisis una perspectiva basada en las diferencias entre los sexos;
- Evaluar los tipos y la eficacia de las medidas y programas destinados a prevenir la violencia y mitigar sus efectos, prestando especial atención a las iniciativas de orientación comunitaria;
- Promover actividades para resolver este problema a nivel tanto internacional como de país;
- Asegurar la participación coordinada y activa de los programas técnicos apropiados de la OMS;

- Reforzar la colaboración de la organización con gobiernos, autoridades locales y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en la planificación, la aplicación y el seguimiento de programas sobre la prevención y la mitigación de la violencia.

DESARROLLO DEL TRABAJO

Experiencia en el aula

Se iniciaba el cuatrimestre, era una comisión muy numerosa (más de 60 inscriptos) correspondiente al Primer Año, primer cuatrimestre de la carrera. Bedelía nos entregaba los listados de estudiantes, para confirmar asistencia y especialmente durante las 3 primeras clases, verificar los diferentes inconvenientes en las inscripciones de lxs estudiantes. La materia se dicta con pareja pedagógica, y generalmente uno se quedaba esperando el cañón, el borrador etc. y el otro subía al aula, de esta manera comienzo a pasar lista con sus nombres completos, al ser muchos estudiantes repetía su nombre y apellido antes de marcar el ausente, era la primera clase estaban en silencio y prestando atención. Nombró a un estudiante (nombre de varón) no levanta nadie la mano, y repito, entonces tímidamente levanta la mano una chica, continúa la clase y realizamos un intervalo. Cuando la mayoría salió del aula, se acerca la estudiante para hablarme y me comenta “profesora yo soy (insertar apellido), pero el nombre que figura en la lista es el de mi documento, mi nombre es (nombre de mujer)” y me aclara que todavía no tenía Documentación Argentina que era de Brasil.

Le comenté a mi compañero lo sucedido, para que no se repitiera una situación incómoda para la estudiante, y para nosotros, ya que fue muy notorio como la observaron lxs estudiantes que se encontraban cerca de ella, cuando dio el presente al nombre de varón. Mi compañero, me escuchó, pero no sé si por tener muchas comisiones numerosas, o por no medir lo qué podía afectar a la estudiante, cada vez que se pasaba lista y nos cambiaban las planillas, debía realizar alguna estrategia para marcarle el apellido de la estudiante por que la nombraba con su nombre registrado en el listado.

Justicia Social

Este pequeño relato ejemplifica cómo las personas en desventaja (por ser una minoría), sufren al no ser aceptadas ser parte de ese universo, no implica renunciar a su condición, sino canalizar parte de su personalidad a una causa.

Esta combinación de características personales define su interseccionalidad (La interseccionalidad es el fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegio en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales)

El objetivo es crear interés y motivación personales, para ayudar a otros a acceder a derechos: alimentación, vivienda digna, trabajo bien remunerado, educación de calidad, atención médica y jurídica, por nombrar algunos. Esta tarea no debe confundirse con la ayuda asistencial; va más allá de brindar comida o alojamiento. Implica el acompañamiento, desde las propias habilidades y fortalezas, a fin de que las personas logren acceder a las oportunidades existentes para vivir con bienestar y participar en la vida social con un trato equitativo.

Al educar en justicia social desde el análisis interseccional, se pretende proveer oportunidades a nuestros estudiantes para que sean capaces de:

- Tomar conciencia de sus creencias y actitudes, y evaluar su validez.
- Reconocer sus prejuicios y estereotipos falsos ante lo “diverso”.
- Comparar sus puntos de vista con otras versiones de la realidad y utilizar el análisis crítico para fundamentar sus opiniones.
- Analizar sus privilegios y reflexionar sobre cómo éstos pueden actuar en beneficio de las personas más vulnerables.
- Comprender el vínculo entre las oportunidades en la vida y acceso a derechos, y las categorías o identidades sociales que se poseen.
- Reflexionar sobre cómo la ideología dominante moldea las conciencias individuales, las estructuras y prácticas institucionales y las normas culturales (Goodman, 2011).
- Analizar cómo los problemas individuales son a menudo reflejo de temas sociales más profundos.
- Identificar cómo las injusticias sociales se manifiestan y experimentan en los niveles individual, cultural y social.

· Participar en la autorreflexión activa sobre cuestiones relativas a la raza, la clase, el origen étnico, el género, la orientación sexual, y todas aquellas categorías sociales permeadas por el poder y el

privilegio, que corren el peligro de sufrir manifestaciones de la opresión como racismo, sexismo, clasismo, heterosexismo, capacitismo, edadismo, por nombrar algunas.

La justicia social involucra el acceso a derechos y oportunidades para asegurar una completa participación de los seres humanos en la vida en sociedad, particularmente, para aquellos que han sido sistemáticamente excluidos con base en su raza o etnicidad, sexo, edad, discapacidad física o mental, educación, orientación sexual, estatus socioeconómico, religión, nivel educativo, nacionalidad u otras características de antecedentes o afiliación a grupos. La justicia social se basa en la convicción de que todas las personas tienen derecho a un trato equitativo, a apoyo para defender sus derechos humanos y a una distribución justa de recursos sociales señalan que hay tres grandes concepciones de justicia social que conviven en la actualidad: la justicia social como la correcta distribución de bienes, recursos materiales y culturales; como reconocimiento, es decir, el respeto a la diversidad cultural y las relaciones armoniosas de ésta dentro de la sociedad, y como participación en decisiones que afectan la vida de una comunidad; es decir, asegurar que las personas sean capaces de tener una participación activa y equitativa en la sociedad. La educación en justicia social intenta trabajar en favor de la promoción tanto de la distribución y el reconocimiento, como de la participación de todas las personas.

Justicia de Género

La transexualidad es una condición que hace que la identidad de género no coincida con su identidad de sexo, por lo que la realidad que viven las personas transexuales, en nuestra sociedad, es desconocida y está llena de estereotipos y estigmas negativos. Así las personas que pertenecen a este grupo tienen complicaciones respecto a la identidad, y es pertinente estudiar los factores internos, los cuales se han originado en el individuo por su condición de transexual para intervenir sobre los mismos, por lo que, en algunos casos, la mera condición de transexual genera como resultado la discriminación por parte de la sociedad dificultando el proceso de socialización de las personas transexuales. Por lo tanto, resulta evidente el importante papel que el ámbito universitario puede y debe jugar en la futura y deseable normalización de esta realidad.

La universidad debe ser garante fundamental en la adquisición de los distintos conocimientos que conforman el saber, pero ha de serlo, además, del adecuado desarrollo personal. Es decir, debe garantizar el desarrollo natural y libre de cada individuo, además de la adquisición de conductas respetuosas y empáticas con todas y cada una de las personas. La orientación sexual y, en el caso que nos ocupa, la identidad sexual no pueden ser excepciones a estos principios generales.

Justicia Curricular

Es un tema complejo, que a veces resulta incomprensible, pues no es sencillo ponerse en el lugar del otro, e imaginar lo que sucede a las personas que se sienten de una identidad sexual y de género distinta al cuerpo con el que nacieron.

Al tema cuesta aproximarse porque tenemos todo un bagaje que nos ha sido impuesto desde el punto de vista social y religioso que impone unos modelos o maneras de ser hombre y mujer, lo que a muchas personas no les permite un acercamiento de tolerancia y respeto hacia las personas que se encuentran en dicha situación. De tal manera, socialmente se generan unos prejuicios o ideas preconcebidas que no permiten ver a estas personas como lo que realmente son, por eso se pisotea su dignidad, se las discrimina, y se crean unos estereotipos que van conformando un estigma, una marca que no es fácil de borrar, la cual llevarán toda su vida.

Otra dificultad para la comprensión de lo que sucede a estas personas, se debe a que las personas están acostumbradas a considerar que solo existen dos tipos de sexos, a los cuales solo corresponden o derivan dos maneras de ser: hombre y mujer.

En el año 2012 se sancionó la Ley de Identidad de Género (N° 26.743). Fue un gran avance al lograr que las personas puedan modificar sus datos -género y nombre de pila- ante el Registro Nacional de las Personas, mediante un simple acto administrativo, sin requerir la autorización judicial previa, quedando prohibida cualquier referencia a la ley como nota marginal en la nueva partida de nacimiento o en el documento de identidad. No solo esto, sino que también se obliga al trato digno (artículo 12 de la ley), respetando la identidad de género adoptada, aún sin mediar cambio registral de género.

Por distintas circunstancias (por ejemplo: por no contar con documento argentino), hay estudiantes que aún no han logrado ser nombradas, nombrados o nombrades del modo en que se sienten.

Por eso, se propone que estudiantes puedan elegir su nombre dentro de la comunidad universitaria con solo completar una declaración jurada en el departamento de la carrera al que pertenece, y que esto tenga una difusión masiva a través del CAMPUS, con un SLIDER informativo sobre esta posibilidad de elegir su nombre. Adjuntamos un boceto muy simple de cómo podría ser: [clicar sobre el link](#)

<https://www.dropbox.com/s/yzvrgqjlc8234/LEY%20MICAELA%20TP.mp4?dl=0>

Además, algunas de recomendaciones para la educación universitaria que permitiría una mayor y mejor convivencia desde el conocimiento y la comprensión ante situaciones como la explicada precedentemente:

1. La atención a la diversidad del alumnado por parte de profesores/as y tutores/as para atender las necesidades afectivas y curriculares. Aunque, esto requiere de tiempos, espacios de apoyo y guiados desde el Departamento de Género de la UNDAV.

2. Incorporar el respeto a la diversidad sexual y de género de forma explícita en los documentos, como ya figura en el **"Protocolo de Intervención ante Situaciones de Violencia Machista, Acoso Sexual y Discriminación por Identidad de Género y/o Vivencia de la Sexualidad en el ámbito de la Universidad Nacional de Avellaneda"**, y ser revisado y actualizado anualmente

3. Mostrar tolerancia cero ante el lenguaje y las actitudes, estereotipos, comentarios o expresiones de corte sexista, homófobo y transfobo.

4. Formar y sensibilizar al profesorado.

5. Desarrollar acciones formativas para el profesorado y el alumnado en términos de género y diversidad sexual.

6. Prestar atención a los signos de aislamiento, decaimiento, agresividad o estrés manifestados por estudiantes con expresiones de género que se alejan de la norma.

7. Crear espacios y actividades sin género en todos los ámbitos de la vida educativa.

9. Instar y apoyar al centro de estudiantes realizar publicaciones o incorporar en las publicaciones que se realicen temas sobre diversidad sexual.

10. No poner etiquetas de “transexual” a cualquier disidencia de género.

No solo se trata de un proceso de formación, sino que también involucra los comportamientos, las rutinas universitarias y los valores que se transmiten por medio de las palabras y la institucionalidad.

En este sentido el sistema de educación debe reconocer la identidad de las personas trans, por ejemplo, su nombre y el género con el que se identifican.

Esto implica que los docentes tienen un deber de protección de estudiantes trans frente a las formas de malestar, violencia y acoso sufridos en el espacio de universidad, que afecten el rendimiento y la autoestima de las víctimas.

Sería conveniente realizar un tipo de evaluación a estudiantes ingresantes a primer año, para poder saber cuáles son los temas a incluir en una charla introductoria al comienzo del inicio del ciclo electivo.

También es importante realizarla entre docentes, para incorporar temas de futuros encuentros durante el año.

Es nuestra opinión que quien participe se sienta libre de expresar su opinión ,por lo que este tipo de evaluaciones sería anónima.

Tabla de evaluación para estudiantes

	SI	N O
Respeto a demás estudiantes		
Me rio cuando veo algo que no me gusta de otro/a/e estudiantes		
Todos somos diferentes y por eso nos queremos		
Pienso en lo que puede sentir otras personas cuando le digo o hago algo malo		
Me divierto haciendo cosas diferentes que pensaba que no me gustaban		
Acepto los gustos y opiniones de otras personas		

Es difícil ser amigo/a/e de alguien diferentes		
¿Sabes el significado de LGBTI+?		
¿Sabes qué es la identidad de género?		
¿Sabes qué significa transgénero?		
¿Sabes qué significa intersexual?		
¿Consideras peligrosas, tus relaciones con personas gays, lesbianas, bisexuales o transgénero?		
Observaciones:		

Tabla de evaluación para docentes

	NAD A	POC O	BASTAN TE	MUCH O
Me he implicado con el proyecto sobre transexualidad.				
He tenido algunas dificultades para su realización.				
He observado situaciones de discriminación social por diversos factores (transexual, homosexual, bisexual, etc.).				
El estudiantado se han implicado en las tareas o actividades.				
Considero que las discriminaciones hacia este colectivo es un problema social.				
Me gustaría participar en más actividades y proyectos como este.				

<p>Acepto la diversidad que pueda existir en la Universidad.</p>				
<p>Me implicaré más (en un futuro) en las situaciones sociales que se dan en la Universidad.</p>				
<p>Ahora pongo especial atención en los alumnos que lo necesiten (transexualidad, bisexualidad, homosexualidad, etc).</p>				
<p>Observaciones: Aquí puede aportar sugerencias</p>				